



**Prueba de Competencia Lingüística para alumnos que pretendan acceder a cursar sus estudios en la Universidad de Extremadura, procedentes de sistemas educativos de países miembros de la UE.**

En la Prueba de Competencia Lingüística, cuya duración es de 1,30 horas, se tendrán en cuenta aspectos elementales del dominio y uso correcto del idioma español que se plasman en los siguientes criterios generales y específicos de evaluación:

**CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN**

1. Redacción coherente, esto es, sin anacolutos o faltas de concordancia entre los elementos de la oración, sin omisión de preposiciones necesarias o incorrecciones en el uso de locuciones prepositivas o conjuntivas. Las construcciones sintácticas deben mostrar el manejo fluido de los esquemas oracionales del español.
2. Ortografía correcta: la carencia sistemática de tildes se penalizará restando un punto a la nota final del examen. Igualmente, las faltas de ortografía (nunca *lapsus* fácilmente detectables), y hasta un máximo de tres, penalizarán 0.5 puntos menos. Si un alumno comete cinco faltas de ortografía suspenderá la prueba, independientemente de la calificación que hubiera merecido por sus conocimientos. Por el contrario, el corrector podrá subir la nota global un punto si el examen muestra un correcto y fluido dominio del idioma.
3. Puntuación correcta.
4. Dominio del léxico.

**CRITERIOS ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN**

Sobre un texto, cuya extensión oscila entre las 20-30 líneas, los candidatos deberán responder a las siguientes cuestiones:

1. Proponer un título debidamente justificado. Se valorará la adecuación al contenido y la capacidad de concisión. **PUNTUACIÓN: 1**
2. Resumen del contenido del texto en un máximo de cinco o seis líneas y sin repetir fragmentos del mismo. Se valorará la capacidad de concisión y el empleo de expresiones sinónimas en lugar de la repetición literal de fragmentos, que será penalizada. **PUNTUACIÓN: 1.5**
3. Comentario personal del contenido del texto (al menos de una página de extensión). Se valorará la claridad, corrección, concisión y coherencia en la exposición, así como la exposición argumentada del punto de vista personal. Se penalizarán las faltas de ortografía, la expresión escrita confusa, incorrecta e incoherente o la repetición injustificada del texto. **PUNTUACIÓN: 3**
4. Análisis morfosintáctico de una oración del texto. En el análisis morfológico, el alumno identificará la categoría de los elementos oracionales. En el análisis sintáctico, el alumno **redactará** de la manera más completa posible las relaciones sintácticas de la oración. Solo se admitirán esquemas oracionales si previamente el alumno ha redactado las funciones sintácticas que aparezcan en la oración. **PUNTUACIÓN: 2**
5. Definición, más un ejemplo explicativo, de cinco palabras que aparecen señaladas en negrita en el texto. Se valorará la propiedad de la definición, más la adecuación y redacción del ejemplo aclaratorio. **PUNTUACIÓN: 2.5**